



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

SECRETARIA. - Policarpa, 10 de agosto de 2022, en la fecha doy cuenta a la señora Juez del escrito presentado por BANCO DAVIVIENDA S.A. respuesta dada de acuerdo con el requerimiento realizado en auto del 21 de julio de 2022 dentro del asunto 2019-00038. Sírvasse proveer.

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, Nariño, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, esta judicatura considera que en cumplimiento a la orden dada en auto del 21 de julio de 2022, mediante el cual se le solicitó a Banco Davivienda S.A. rendir informe ante este Despacho, correspondiente al estado actual de la obligación por la cual se inscribió prenda el día 13 de diciembre de 2013, en la secretaria de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Cali, sobre el vehículo con placas HPQ233, CLASE CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, MODELO 2014, COLOR GRIS, LÍNEA DE VEHÍCULO TRACKER, CILINDRAJE 1796, NO. DE MOTOR CEL132874, NO DE CHASIS 3GNCJ8CEAEL132874 de Propiedad del SEÑOR CARLOS MENANDRO RUALES identificado con cedula de ciudadanía No. 98.394.506, en respuesta a lo anterior la entidad bancaria allega al Despacho escrito emitido por ALBA NEYDIS MENJURA, Jefe del Departamento de Operaciones de Reclamos No Fraude, del Banco Davivienda S.A.

Por lo anterior, se dará a conocer a la parte actora la anterior información y se agregará la misma al expediente digital.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N),

RESUELVE:

PRIMERO. - COMUNÍQUESE a la parte demandante a través de su apoderada judicial Dra. NUBIA MILENA GUERRÓN SEGURA el escrito allegado por ALBA NEYDIS MENJURA, Jefe del Departamento de Operaciones de Reclamos No Fraude, del Banco Davivienda S.A en el que se comunica la respuesta frente al informe requerido respecto a la prenda que recae sobre el vehículo antes mencionado, así mismo, agréguese el mismo al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMAN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE POLICARPA
NARIÑO
NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY, 12 DE AGOSTO DE 2022
DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO